

Diario

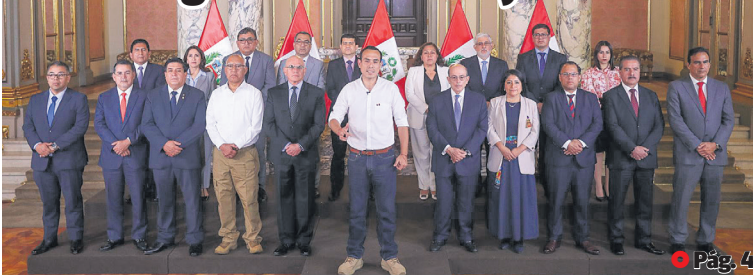
UNO

www.diariouno.pe



LIMA, MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Presidente José Jerí decreta estado de emergencia en Lima y Callao



EDITORIAL

Gabinete: complicada primera presentación

Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

Espá, el presidenciable de Blackrock e Israel



Pág. 5

Lenin Romero

Los reglamentos del Congreso de la República: algunas propuestas



Pág. 5

FUNCIONARIOS NEOLIBERALES ALERTAN SOBRE "CRISIS" POR LEYES DEL CONGRESO PERO CALLAN SOBRE 20,000 MILLONES REGALADOS A SIETE AGROEXPORTADORAS



Presidente Jerí reafirma compromiso con un Estado ágil y cercano al ciudadano

Pág. 4



Domingo Pérez se victimiza tras fallo del TC y admite que evalúa renunciar

Pág. 4

CONSEJO FISCAL SE PASÓ DE NEOLIBERAL

Alonso Segura, presidente del Consejo Fiscal e impulsor de la Ley Pulpín, y Diego Macera, director del IPE financiado por mineras, acumulan cargos en el BCR mientras dictaminan sobre finanzas públicas

Proyectan deuda al 70% del PBI usando escenario extremo y tratan igual 246 millones para docentes que 20,000 millones en subsidios a empresas con utilidades récord

No proponen aumentar regalías mineras ni impuestos a sobreganancias en pleno boom extractivo: su única solución es recortar inversión social en salud y educación

Pág. 3

Participa por

El GRAN PREMIO

de Caja Huancayo

Caja Huancayo
La Caja del Perú



Escanea este QR o
ingresa al link para participar
www.cajahuancayo.com.pe

Actualiza o registra tus datos.

¡Son 45 mil soles en premios!

Sorteos mensuales de S/5,000 en setiembre, octubre y noviembre.
Gran Premio Final: S/30,000 para un solo ganador.

POLÍTICA

EDITORIAL

Gabinete: complicada primera presentación

De acuerdo a lo anunciado ayer por el presidente encargado del Congreso, Fernando Rospigliosi, hoy se realizará la obligada presentación del gabinete presidido por el primer ministro Ernesto Álvarez Miranda a exponer su política de gobierno y solicitar el voto de confianza del Parlamento. Acto que debería ser más práctico que ritual.

Y es que, valgan verdades, los ministros acaban de conocerse y apenas han tenido tiempo para reunirse con los principales funcionarios de los ministerios, razón por la cual no se puede esperar un diagnóstico certero y un plan viable. Los viceministros y directores generales han preparado largas parrafadas con todas las actividades en marcha y las que faltan hacer en el año. Pero, en lugar de pegotear todo ese material y hacer un discurso largo y aburrido, Álvarez va a tener que centrarse en los problemas claves de la coyuntura con ideas concretas y viables: esto es seguridad ciudadana, estabilidad económica y concertación política con gobernadores y alcaldes de todo el país.

En los dos primeros días de la semana, varios ministros han estado en el Congreso y han adelantado la necesidad de obtener facultades legislativas extraordinarias para determinados temas. O sea, como la actividad parlamentaria no funciona a la velocidad ni en la temática que más preocupa a la población, el Poder Ejecutivo va a tener que asumir la tarea de modificar las normas para mejorar la eficiencia de su labor y acelerar las respuestas a la población movilizada. Transportistas acosados por las extorsiones, mineros informales a quienes en lugar de facilitarles la formalización se les ponen trabas para que sigan vendiendo barato su mineral a las grandes empresas y jóvenes disconformes con la impunidad de autoridades corruptas, amén de las entidades regionales y locales, son los principales sectores que esperan la exposición del gabinete.

Ganar la confianza de estos sectores es mucho más importante para el gobierno que la obligada confianza que los congresistas deben dar y que de poco sirve en términos prácticos. Ojalá lo consiga.

FF. AA. trasladaron de emergencia a recién nacida en Amazonas

Las Fuerzas Armadas del Perú, en coordinación con el Ministerio de Defensa y el SAMU, evacuaron en un helicóptero del Ejército a una recién nacida prematura desde el centro poblado Los Chilchos, en Chachapoyas (Amazonas), hasta el Hospital Regional Virgen de Fátima, tras registrarse una emergencia obstétrica y neonatal de prioridad I que ponía en riesgo su vida.

www.diariouno.pe

Pataditas

PIERDEN TODO

• Tras el bochornoso papel de los fiscales por la caída del caso “Cócteles”, José Pérez y Rafael Vela, estos no saben dónde esconder la cabeza más aún luego de todo lo que ha venido con ello. Nos cuentan que al menos un par de instituciones vinculadas al derecho están intentando reprogramar y varias la agenda de dictado de charlas, a cargo de estos fiscales, para evitar futuros cuestionamientos de los inscritos, lo que ya se viene evidenciando.

LOCO DE REMATE

• Y como era de esperarse, José Pérez salió a gritar a los cuatro vientos que la sentencia del Tribunal Constitucional pone en grave riesgo los demás casos de lavado de activos vinculados a Odebrecht, y

hasta acusó de blindaje al máximo intérprete de la Carta Magna. Claro, antes de hacerse una autocrítica por su débil argumentación jurídica, lo más fácil es culpar a otros. ¿Pero qué esperan para separar a estos malos y perseguidores magistrados de casos emblemáticos?

SALTAN DEL BARCO

• Cuando el barco se hunde, las ratas son las primeras en salir... Tras las movidas en Palacio y todos los ministerios, nos cuentan que el IRTP es una olla de grillos y un asesor de esta institución, de nombre Christian P., se asustó con su casi segura salida y estuvo buscando suerte por el Midis, asegurando conocer “de cerca” a la ministra Leslie Shika. Pero, oh sorpresa, parece que la ministra ni siquiera tenía su nombre en la lista de pasajeros.

UN RATO MÁS

• Ante esta negativa, nuestro buen amigo Christian P. no tuvo más que regresar a su barco, pese a que a este le queden días, mejor dicho, horas, para tener una nueva jefa (o jefe), quien de seguro sí tendrá los pergaminos para dirigir IRTP y así producir contenido educativo y cultural para todos los peruanos, que es el propósito de los medios del Estado. Muy atentos a las Normas Legales.

UNA VERGÜENZA

• En tiempos en que estamos

caídos de buenos políticos, el director de la Casa de la Literatura, Gary Marroquín Mendoza, no tuvo mejor idea que lanzar feria educativa “José María Arguedas”, que estará abierta hasta el domingo 26 de octubre en la Alameda 28 de Julio. Todo bien, si no fuera porque al colocar los stands bloquearon el monumento a Víctor Raúl Haya de la Torre, uno de los peruanos más ilustres del siglo pasado. ¿Dónde se habrá formado el señor Marroquín?, ah, en la Universidad Católica. Entendible.

NOS PIDEN NUESTRAS FUENTES

• La empresa Minera Shuntur SAC nos ha ce llegar una carta notarial donde nos exigen revelemos nuestra fuente sobre una noticia publicada en este diario en la que denunciábamos irregularidades en su inscripción en registros públicos. Evidentemente tenemos el derecho a no revelar nuestras fuentes pero parece que la empresa minera ni siquiera ha leído la nota publicada.

SIGUE LA CARTA NOTARIAL

• En otra carta notarial enviada por la misma empresa nos piden rectificación sin aclarar ni despejar ninguna duda sobre el fondo de la denuncia. En todo caso nosotros solo recogemos la versión del entonces gerente general Luis Alberto Marsano Bacigalupo. “Qué bonita familia” como diría un antiguo programa de comedia.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Funcionarios neoliberales alertan sobre “crisis” por leyes del Congreso pero omite cómo capturar rentas del capital extractivo y agroexportador

ORTODOXIA NEOLIBERAL DEL CONSEJO FISCAL EN ACCIÓN

El organismo presidido por Alonso Segura, impulsor de la Ley Pulpín, proyecta que la deuda pública llegaría al 70% del PBI en 10 años usando un escenario extremo, trata igual inversión social que privilegios empresariales, y no propone aumentar regalías mineras ni eliminar exoneraciones tributarias millonarias mientras Diego Macera reproduce la misma narrativa desde el Directorio del BCR y el IPE.

El Consejo Fiscal convocó el 21 de octubre a una inusual conferencia de prensa para alertar sobre lo que calificó como un deterioro sin precedentes de las finanzas públicas del país. El presidente del organismo, Alonso Segura, explicó que decidieron dar este paso porque “no es usual que estemos tan preocupados por decisiones del Estado que tienen incidencias fiscales negativas”.

Según el informe presentado, el Congreso de la República ha aprobado 229 leyes con impacto fiscal adverso desde agosto de 2021, cifra que triplica el promedio de los tres periodos parlamentarios previos. El costo acumulado ascendería a 35,796 millones de soles anuales. Además, identificaron 352 iniciativas legislativas pendientes que podrían generar presiones fiscales adicionales.

El organismo proyecta que la deuda pública podría alcanzar el 70% del PBI en 2036, muy por encima del límite legal del 30%. Sin embargo, esta proyección extrema requiere que todas las iniciativas pendientes se aprueben, un escenario poco realista que el Consejo Fiscal presenta como inevitable para generar alarma. La concentración de medios de comunicación que funcionan prácticamente como organismos de propaganda de la gran burguesía reprodujo acriticamente estas cifras sin cuestionar la metodología ni los supuestos extremos.

La manipulación del 70%: escenario extremo como destino inevitable

El gráfico que presenta el Consejo Fiscal muestra una línea roja que llega al 70% de deuda pública como porcentaje del PBI para 2036. Esta cifra ha sido reproducida por la concentración mediática del país sin cuestionamiento alguno. Pero una lectura cuidadosa del propio informe revela que ese es-



cenario extremo requiere que las 352 iniciativas legislativas identificadas se aprueben en su totalidad.

Con solo las leyes ya promulgadas, la deuda se ubicaría en torno al 47% del PBI hacia 2036, según admite el propio Consejo Fiscal. Esta cifra está lejos de niveles considerados críticos en economía comparada. Japón tiene una deuda pública de 260% del PBI, Estados Unidos supera el 120%, y varios países europeos están por encima del 100%. El uso de la proyección del 70% como cifra central constituye manipulación comunicacional: se toma el peor escenario posible y se presenta como lo que va a ocurrir.

Todas las leyes en el mismo saco: nombramientos y agroexportadoras

El Consejo Fiscal presenta las 229 leyes como un bloque homogéneo de “irresponsabilidad fiscal”. No distingue entre tipos de gasto ni explica qué leyes específicas incluye en su recuento. La información disponible revela que en ese grupo se encuentran tanto la Ley 32171 que autoriza el nombramiento de 3,560 docentes universitarios con un costo de 246 millones de soles, como la Ley 32434 conocida como Ley Chlimper 2.0 que reduce el impuesto a la renta del 29.5% al 15% para

grandes agroexportadoras hasta 2035, con un costo acumulado de 20,000 millones de soles.

También están incluidas leyes que autorizan el nombramiento de más de 2,400 profesionales, técnicos y auxiliares de salud contratados bajo régimen CAS que trabajaron durante la emergencia sanitaria por COVID-19. Adicionalmente, se encuentra el nombramiento progresivo de personal administrativo CAS en el sector salud que abarca a más de 20 mil trabajadores precarizados. El Congreso también ha aprobado el nombramiento de hasta el 40% de los profesionales de salud y técnicos asistenciales del Ministerio de Salud, muchos de ellos enfermeras que trabajaron en primera línea durante la pandemia sin estabilidad laboral. El listado incluye además la creación de 20 universidades nacionales en 15 regiones del país, iniciativa impulsada por el partido Perú Libre para cerrar brechas de acceso a educación superior, especialmente en sierra y selva donde la oferta educativa es prácticamente inexistente.

Inversión social versus privilegios empresariales: la doble vara

El primer grupo de leyes representa inversión en capital humano, profesionalización de servicios públicos, cierre de brechas educativas y pago de deuda social histórica. Nombrar docentes universitarios, estabilizar laboralmente a enfermeras y técnicos que trabajaron durante la pandemia sin protección alguna, o crear universidades públicas en zonas sin acceso a educación superior no es gasto corriente sino inversión que genera retornos a largo plazo. Cada sol invertido en educación y salud genera más de un sol en actividad económica a través de multiplicadores fiscales. Trabajadores con estabilidad laboral consumen más, ahorran más,

y contribuyen a la economía formal.

En contraste, la Ley Chlimper 2.0 es un subsidio tributario directo a siete grandes empresas: Camposol, Complejo Agroindustrial Beta, Danper, Agrícola Cerro Prieto, Drokasa, Ecosac y Agrovisión. Camposol exportó 477 millones de dólares en 2024 con utilidades récord. La pregunta que el Consejo Fiscal no responde es por qué 246 millones para docentes, el nombramiento de personal de salud que trabajó en la pandemia, o la creación de universidades en zonas abandonadas genera alarma dramática y convocatoria de prensa inusual, mientras que 20,000 millones para empresas con utilidades récord apenas merece una mención técnica tibia en el informe.

Javier Escobal, miembro del Consejo Fiscal, reconoció que “hay un número importante de medidas que sacrifican ingresos. Tenemos exoneraciones de zonas económicas y de agroindustria”. Alonso Segura añadió que “la ley agraria es un sector consolidado, no necesita otro tipo de intervención pública. Los sacrificios en los ingresos van a ir concentrados a muy pocas empresas”. Sin embargo, esta crítica tibia y técnica contrasta radicalmente con el tono apocalíptico que el Consejo Fiscal usa para referirse al gasto social.

Boom minero y austeridad: la contradicción ideológica de fondo

José Valderrama, miembro del Consejo Fiscal, afirmó que “en un contexto favorable como el actual, con récord de exportaciones y con un precio alto del oro, se debió ahorrar, pero por el contrario se está elevando el gasto sin sustento”. Esta postura revela la lógica profunda de la ortodoxia fiscal: con precios récord de minerales, el Estado debe priorizar superávit fiscal y ahorro en lugar de redistribuir rentas extractivas.

Perú es el segundo productor de cobre a nivel mundial. Los precios del cobre se mantienen altos y las proyecciones indican que seguirán así por la demanda de la transición energética global. Sin embargo, el Consejo Fiscal no propone aumentar regalías mineras del 3% actual a niveles de 8-10% que son estándar en la región. No menciona impuestos a sobreganancias extractivas cuando las mineras están teniendo utilidades históricas. No sugiere eliminar exoneraciones fiscales a grandes empresas que cuestan miles de millones anuales al erario. Su única solución, repetida hasta el cansancio, es recortar gasto social. Perú tiene una presión tributaria de solo 15% del PBI, una de las más bajas de la región.

EL DATO

Quiénes integran el Consejo Fiscal y sus conflictos de interés

Alonso Segura, presidente del Consejo Fiscal, fue ministro de Economía y Finanzas durante el gobierno de Ollanta Humala. En noviembre de 2014 anunció en el CADE de Paracas el proyecto del nuevo régimen de empleo juvenil, conocido posteriormente como Ley Pulpín. Esa ley eliminaba derechos laborales fundamentales para jóvenes de 18 a 24 años: reducía vacaciones de 30 a 15 días, eliminaba CTS, gratificaciones, participación en utilidades, y reducía indemnización por despido arbitrario. Fue derogada el 26 de enero de 2015 tras cuatro marchas masivas de jóvenes. Segura es actualmente miembro del Directorio del Banco Central de Reserva desde 2021, acumulando posiciones de poder institucional.

Diego Macera, también miembro del Consejo Fiscal y del Directorio del BCR desde noviembre de 2021, es director del Instituto Peruano de Economía (IPE), think tank financiado por empresas de manufactura, finanzas, minería y construcción que no publica la lista completa de sus asociados. Su perfil profesional menciona vínculos con “distintas compañías mineras nacionales e internacionales” sin especificar cuáles. Integró la Comisión para el Desarrollo Minero Sostenible de la Presidencia del Consejo de Ministros. Desde todas estas posiciones de autoridad institucional, Macera ha construido una narrativa coherente: el problema fiscal del Perú es el gasto social excesivo, no la baja captura de rentas del capital.

LA CAPTURA INSTITUCIONAL COMO MÉTODO: CUANDO LOS GUARDIANES DE LAS ARCAS SIRVEN A QUIENES LAS VACÍAN

El Consejo Fiscal nace formalmente para vigilar la sostenibilidad de las finanzas públicas, pero en la práctica funciona como portavoz de una clase que nunca paga la cuenta. Cuando Segura y Macera acumulan cargos en el BCR, el Consejo Fiscal y organismos vinculados al capital privado, no están diversificando perspectivas sino consolidando una misma visión desde múltiples trincheras institucionales. La convocatoria “inusual” a prensa no fue un acto de transparencia técnica sino una operación política: activar el aparato mediático concentrado para instalar la idea de que el problema del Perú son los maestros que quieren pensión digna, no las mineras que pagan 3% de regalías en pleno boom extractivo. Lo sospechoso no es solo lo que dicen sino lo que sistemáticamente callan. Nunca hay conferencia de prensa inusual cuando se aprueban exoneraciones millonarias. Nunca hay gráficos alarmistas cuando las utilidades mineras baten récords mientras las regalías se mantienen congeladas. Nunca hay llamados urgentes a los medios cuando siete empresas se llevan 20,000 millones en subsidios tributarios. La pregunta incómoda es simple: ¿a quién sirve realmente un organismo técnico cuyos miembros transitan sin conflicto entre defender los intereses del capital privado y dictaminar sobre las finanzas del Estado? La respuesta está en cada silencio calculado, en cada omisión conveniente, en cada vez que la palabra “crisis” se reserva exclusivamente para cuando los de abajo piden migajas de lo que los de arriba se llevan por toneladas.

Presidente Jerí reafirma compromiso con un Estado ágil y cercano al ciudadano

El mandatario sostuvo un encuentro con representantes de la Asociación Nacional de Distritalizaciones y aseguró que su Gobierno priorizará el diálogo y la eficiencia en beneficio del Perú profundo.

El presidente de la República, José Jerí Oré, reafirmó que su Gobierno mantendrá una permanente apertura al diálogo con las autoridades locales, a fin de que las acciones del Poder Ejecutivo se ejecuten de manera más ágil y eficiente. El anuncio se dio tras sostener una reunión en Palacio de Gobierno con representantes de la Asociación Nacional de Distritalizaciones por Interés Nacional (ANDIN), que agrupa a centros poblados de diversas regiones del país.

El mandatario destacó la necesidad de construir un Estado dinámico y empático, capaz de escuchar y responder a las demandas del Perú profundo. “Lo que queremos es tener un Estado



eficiente, que no sea de escritorio. Este Gobierno tiene la predisposición y la voluntad de, sobre la base del diálogo, encontrar alternativas que satisfagan las necesidades de nuestra población”, señaló Jerí durante el encuentro.

En la reunión participaron alcaldes de 154 centros pobla-

dos de 18 regiones, quienes plantearon como principal demanda la distritalización de sus localidades y la provincialización de distritos ya constituidos. Ante ello, el jefe de Estado aseguró que el Gobierno de Transición y Reconciliación Nacional pondrá sus esfuerzos en sentar bases

sólidas para que el Ejecutivo funcione de manera óptima y recupere la confianza de la ciudadanía.

Finalmente, Jerí recalcó que su gestión asumirá con liderazgo los desafíos estructurales de cada sector del Estado. “Para generar resultados hay que ser ordenados. Los equipos técnicos se desplegarán para actuar con rapidez y aprovechar al máximo los recursos disponibles. No podemos permitir que se vean como dinero desperdiciado”, indicó. Además, recordó que entre sus prioridades inmediatas está la lucha contra la delincuencia, para lo cual se implementarán nuevas medidas bajo el estado de emergencia anunciado.

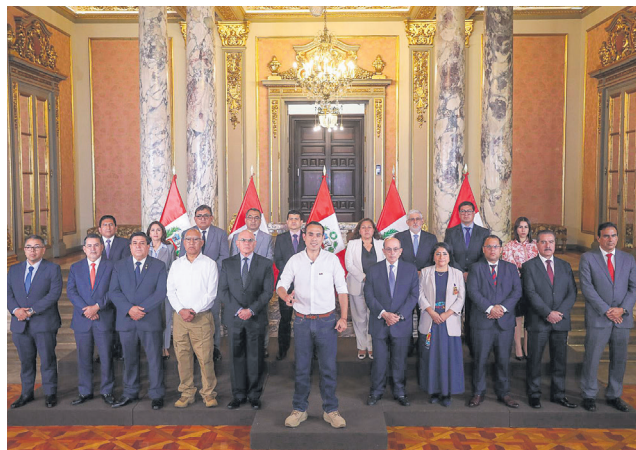
Presidente José Jerí decreta estado de emergencia en Lima y Callao por inseguridad ciudadana

El mandatario anunció que la medida regirá desde este miércoles por 30 días, con el objetivo de frenar el avance de la delincuencia y recuperar la paz en la capital.

El presidente de la república, José Jerí, informó este martes que el Consejo de Ministros aprobó el decreto que declara el estado de emergencia en Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao, por un periodo de 30 días. La medida entrará en vigor desde las cero horas de este miércoles y busca enfrentar con firmeza la creciente inseguridad ciudadana.

En un mensaje a la Nación

desde Palacio de Gobierno, acompañado de su Gabinete, Jerí afirmó que el país pasa “de la defensiva a la ofensiva en la lucha contra el crimen”. “Las guerras se ganan con acciones, no con palabras. Hoy empezamos a cambiar la historia de la lucha contra la inseguridad en el Perú”, subrayó, al remarcar que el objetivo es devolver tranquilidad y confianza a millones de ciudadanos.



Domingo Pérez se victimiza tras fallo del TC y admite que evalúa renunciar

El fiscal del Equipo Especial Lava Jato reaccionó con lamentos al ver anulado el caso Cócteles, asegurando ser víctima de acoso y hostigamiento dentro y fuera del Ministerio Público.



La decisión del Tribunal Constitucional (TC), que anuló íntegramente el caso Cócteles por vicios procesales insubsanables, dejó en evidencia a un abatido José Domingo Pérez. El fiscal, que durante casi una década persiguió sin éxito a Keiko Fujimori bajo acusaciones que ahora se demostraron carentes de sustento legal, se mostró vencido y aseguró que incluso evalúa dar un paso al costado.

En una entrevista, Pérez se victimizó al afirmar que sufre “acoso y hostigamiento”, no solo por sectores políticos, sino también dentro de la propia Fiscalía. “La posibilidad de renunciar está latente”, dijo con tono de derrota, repitiendo que existe una “campaña de persecución” contra los miembros del Equipo Especial Lava Jato, como si su frustración buscara convertirlo en mártir de una causa perdida.

El fiscal no dudó en

arremeter contra el Tribunal Constitucional, al que acusó de actuar como una “Corte Suprema paralela y clandestina”. Según él, la sentencia que extingue el proceso contra Fujimori constituye una “camisa de fuerza” para cualquier juez y demuestra la “injerencia” del TC en la justicia penal. No obstante, el máximo intérprete de la Constitución fue claro: no se puede juzgar a alguien por un delito inexistente al momento de los hechos.

Con el caso archivado definitivamente y sin posibilidad de que sea reabierto bajo los mismos cargos, la figura de Domingo Pérez queda golpeada. Lejos de reconocer sus excesos, prefiere presentarse como víctima, advirtiendo amenazas desde el Congreso y responsabilizando a sus críticos. Su reacción contrasta con el alivio de quienes ven en el fallo del TC la corrección de un abuso que se prolongó durante más de diez años.

**OPINIÓN****HNA. MILAGROS JUÁREZ**

Es curioso que última semana, de cara a las elecciones 2026, tanto influencers caviar, como liberales admiradores de "Milei y Trump", empezaron a hacerle publicidad a Carlos Espá, un antiguo comunicador sin mayor mérito, ni conexión con la realidad política, como si fuera "el iluminado", o el "outsider" que la derecha necesita.

Rápidamente pude

notar que el tipo, no disimula que quiere prácticamente regalar el Perú a Blackrock, que es lo más pútrido de la banca internacional especuladora y mercantilista a nivel global. El tipo prácticamente anuncia que hará proyectos a dedo, cuando existen los concursos públicos, y nadie tiene corona.

Es curioso encontrar, el mismo cipayismo de políticos sionistas, las mismas, casi calco y copia, que te-

Espá, el presidenciable de Blackrock e Israel

nía Julio Guzmán, y ¡Vaya coincidencia!, las mismas caras que apoyaron a Guzmán, lo apoyan ahora.

Blackrock no es una simple multinacional, es el instrumento de control global por excelencia, hoy no existe país, cuyo dinero de alguna forma no pase por ellos. De hecho el propio dinero del "gobierno comunista" Chino, al 60% pasa por Blackrock.

El tipo (Espá), es limi-

tado en cuanto a conexión con el público, de hecho prácticamente pone cara de asco, cuando habla de "subirse a un mototaxi", igual es realmente sorprendente, este tipo de globos de ensayo, tan pero tan vendepatrias, que ni siquiera se molestan en disimular, que el Perú es un objeto del deseo, para la gran burguesía financiera global, no el sano capital, sino el truculento, el de

abajo de la mesa, el que todos repudiamos.

Si una lección nos da esto, es que tanto liberales, y caviar pertenecen al mismo foso séptico. Que no les interese que el Perú, nuestra tierra bendita, caiga en las manos del mismo Satanás, con tal de llevarse dos soles al Yape. Ni Porky, ni Butters, llegaron tan lejos.

Pido al Padre Celestial, que nos proteja de males

tan grandes, porque hasta en derecha e izquierda, hay límites, y cuando se

"Blackrock no es una simple multinacional, es el instrumento de control global por excelencia"

cruza la línea, no hay retorno. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

**PERUANICEMOS EL PERÚ****LENIN S. ROMERO CASAVILCA**

Abogado con maestría en derecho parlamentario y procesos electorales.

El Reglamento del Congreso de la República del Perú es un documento normativo que establece las reglas y procedimientos para el funcionamiento del Congreso. Históricamente, el primer Reglamento del Congreso en el Perú fue el Reglamento Interior Provisional del Congreso de 1823, que tenía disposiciones generales, regulaba las funciones del presidente y vicepresidente del Congreso, los secretarios, los diputados, las sesiones del pleno, las proposiciones legislativas y sus discusiones, las votaciones, las comisiones, los juramentos, el nombramiento de oficiales mayores, la policía del congreso y la

guardia del congreso. A lo largo de su historia, ha habido diversos reglamentos. El nuevo reglamento para la bicameralidad será redactado por la legislatura 2021-2026, a través de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, con el objetivo de sentar principios y bases reglamentarias para el funcionamiento del Senado, la Cámara de Diputados y el Congreso en su conjunto.

El Reglamento, en general, establece las funciones y atribuciones del Congreso, incluyendo la función legislativa, la función de control político y la función de representación. Regula la organización y el funcionamiento de los órganos del Congre-

so, como la Mesa Directiva, el Consejo Directivo, las Comisiones y la Junta de Portavoces. Establece los derechos y deberes de los congresistas, incluyendo su participación en las sesiones del Pleno y de las Comisiones, así como su obligación de presentar una declaración jurada de bienes y rentas. Regula el proceso de formación de las leyes, incluyendo la presentación de proposiciones de ley, el debate y la aprobación. Por último, establece las sanciones disciplinarias para los congresistas que incurran en faltas o actos de indisciplina.

Existe una serie de instituciones que se deberían contemplar en los nuevos reglamentos de las cáma-



ras (alta y baja), como el tema de los grupos parlamentarios, fijar sanciones para el transfuguismo y el control parlamentario. La elección de los miembros del Tribunal Constitucional, con el fin de evitar la politización, debe ser

nominal por los otros poderes del Estado y elegida por el Senado. Se debe regular que la agenda del Pleno sea inamovible y así evitar que se ingresen proyectos de ley de contrabando. Se debe crear la cámara mixta, que será

conformada como un órgano que resuelva las diferencias entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación de un proyecto de ley y que estará conformada por igual número de senadores y diputados.

Los reglamentos del Congreso de la República: algunas propuestas

FRANCISCO
VILCHEZ SALVATIERRA

A estas alturas de la Historia, estar en contra o a favor de la Hispanidad es una estupidez o algo demasiado sobrante siendo el caso que uno sea hispanoamericano.

Pese a ello, ver en el imperio español solo a un invasor enemigo es como querer mantener el odio entre chancas e incas, con la salvedad de que no nos integramos con estos últimos y si con los primeros, pues se quiera o no fuimos tan España como cualquier otro gran reino que haya conformado dicho imperio.

En este sentido, la oposición al imperio hispano, que la propia España actual profesa, desde la imbécil defensa de su brutalidad hasta la denuncia victimista de la misma, hace perder lo objetivo, es decir que fue, en una época, el hegemon del mundo y que todo el que haya tenido contacto con él debería enaltecerlo como a una nueva Roma, con todo lo que ello implica.

Limitarse a proclamar, imbécilmente, que España y sus pobladores no tuvieron (ni tienen) rastros de moros, no es ensalzar a Lepanto, sino renegar de ocho siglos de existencia, saberes y placeres y a la casi entera totalidad del mediterráneo peninsular. Por ello, quienes se expresan de dicha forma son más enemigos de las Españas de lo que creen, pues, bajo el mismo criterio ridículo, las naciones donde se asentó la égida habsbúrgica, los borbones no sirven ni para poner su primera letra con mayúscula,

Reflexiones sobre la sangre y la lengua de Cervantes y Lezama, Góngora y Borges, Lorca y Darío

podrían decir lo mismo.

Hacer lo propio victimizándose por tener antepasados indígenas es peor, pues los propios incas y los otros imperios prehispánicos obraron del mismo que denunciaban, aunque con la agravante de no haber mantenido un dominio por más de los dos siglos y medio que si lograron los españoles con un detalle agregado, la mezcla de razas y culturas que estos propiciaron, pese a su catolicismo a ultranza, constituye un gesto único que los libra de ser confundidos, por ejemplo, con unos vulgares colonizadores racistas como los anglosajones de la Norteamérica no hispana.

Por todo ello, cabe reparar en un hecho formidable, pese a que nos vale tanto el imperio hispano como el andino (no solo Inca, sino, también, Tiahuanaco y otros): escribimos y pensamos en la lengua de Cervantes y, por eso, si no nos sentimos orgullosos del legado de España (que fue la potencia hegemónica de Occidente cuando el encuentro de los dos «mundos») estaremos atentando contra nuestras propias raíces, aunque eso no le guste a los incanistas o a los neoindigenistas.

Tan grave es todo esto que quizás de allí, es decir del resentido odio a España derive el estado mediocre del

peruano promedio, victimista y acomplejado, que no tiene ninguna identidad de primer orden.

Esto me lleva a preguntarme qué haría un español arquetípico ante una afrenta, sino, tradicional o mítica, matar al insolente por su propio placer y satisfacción y para no hacer quedar mal a su madre y a su patria (esto último sobre todo, la “madrepatria”).

Entonces, los hijos de Hispanoamérica deberíamos ser el doble de valientes respecto de lo que la tradición ha establecido sobre el ser español y, por ello, renunciar a España es renunciar a la simiente fundamental de Hispanoamérica y es similar a preferir ser un cuerpo mutilado antes que un ser potente plena y debidamente constituido.

Debemos apuntar, por lo tanto, una vez dado este orden de cosas, a un reconocimiento crítico de nuestro pasado y a aceptar nuestros orígenes como nación aunque guardando las distancias que corresponden.

Tanto es así que podemos y debemos despreciar, si nos da la gana, a la monarquía hispánica (sobre todo, a la borbónica que siempre atentó contra la misma España) y a la propia España contemporánea, pero, también, recor-

dar que hubo una vez cuando España fue dueña del mundo y así como los tahuantinsuyanos consideran que se debe honrar a los Incas por sobre todos los pueblos a los que vencieron, debe enaltecerse a aquella España audaz que rigió el mundo hasta, por lo menos, la gesta de Lepanto, pues vencieron a los Incas (y, también, a los Aztecas) en buena ley y gracias (todo debe ser expuesto) a los múltiples ardidés de una población local que detestaba a los antiguos cuzqueños (y mexicas).

En realidad, deberíamos extraer de España y de los Incas y de cuantas culturas han servido para formar al Perú, solo lo que nos pueda hacer sentir más plenos y libres de traumas y complejos y con todo lo demás, simplemente, ser críticos y guardar distancia.

Ahora, todo esto solo debe tener valor en el imaginario de la gente, puesto que España, sin duda, trajo, en su momento, una inmensa gama de retraso como le tocó a sí misma en el curso de la modernidad (de la que se excluyó con mano propia) una vez que dejó de ejercer la hegemonía mundial y, para empeorar aún más, dejó en el Perú a una casta burocrática, débil y enajenada respecto del país como lo

han sido siempre los criollos y sus endeble descendientes (los conquistadores a los que acertadamente ensalzó el Cantor de América tuvieron finales trágicos y épicos como correspondía en parte a sus legendarios perfiles y no heredaron el país sus descendientes, sino una lacra frágil y adocenada que hasta la fecha no sabe qué hacer con este riquísimo territorio, excepto depredarlo o cedérselo a los extranjeros).

Pese a lo expuesto, España nos legó, sobre todo, la lengua en la que expreso estas líneas y eso nos hace formar parte de una dimensión maravillosa que va desde Cervantes hasta García Márquez pasando por Góngora, Quevedo, Darío y Chocano y admitiendo incluso a Churata y Borges (Lorca muy por encima de ambos en un libro maravilloso como Poeta en Nueva York, junto con la devoción y los encomios de Cohen y Morente, lujo del que no goza ningún otro, etc.) y a todos los que vendrán después a quedar bien establecidos como referentes de la literatura en lengua española.

Como en casi todo, el Perú siempre decide mal y en lugar de aprehender lo mejor de cada uno de los dos mundos que le dieron forma, parece escoger solo lo peor y en lugar de reconocer y hacer



constitutivo de cada peruano el valor y la audacia se prefiere el victimismo, la tristeza y la práctica desenfrenada de la corrupción.

Si tan solo se siguiera más a Chocano y no tanto a Vallejo y Arguedas, seguramente, seríamos un pueblo maravilloso acostumbrado a ser amado por la fortuna en lugar del desastre actualmente existente porque como bien dijo el poeta de Oro de Indias, “solo los pueblos que aman la belleza son amados por la gloria” y no hay belleza más grande que ser glorioso.

Finalmente, admitir la herencia de España sin complejos, no implica sumisión ni resignación ni nada por el estilo, sino una madura y sensata aceptación de lo que ha sucedido y una promesa de superación para no lastrar más al inconsciente peruano promedio sin identidad, es decir, intentando consumir la conformación de una identidad nacional propia autónoma, orgullosa y poderosa.

**HERBERT
MUJICA***Jefe de Investigación*

¿Era limpio el billete corruptor?

¿Necesitábamos que una gavilla de abogásteres dictaminara que el billete que donaron, y donan, alegremente las empresas, las mafias, los conglomerados bancarios, el narcotráfico, es impoluto y sirve para la ejecución de obras de caridad a través de las taifas electorales hoy felicísimas?

¡No necesitamos sentencias, resoluciones, enciclopedias de dictámenes, la suerte está echada en Perú, lo sucio tiene licencia para fungir de impecable y honesto y los principios son un saco de antiguallas que se usan a la conveniencia de los patrones que cortan el jamón en este país!

Las empresas con obras gigantes, y de esas hay varias, no dan puntada sin hilo. La pobreza, miseria, desnutrición de los conjuntos sociales donde aplican sus inyecciones monetarias por millones, les tienen sin cuidado. En realidad, no son temas de su competencia.

¿Puede decirse lo mismo cuando compran la conciencia de abogásteres, técnicos en dólares o euros, burócratas inmorales que aceptan coimas de toda índole y por largos años, para orientar las buenas pro y los contratos plenos en trucos a estas entidades acostumbradas a romper la mano de delincuentes en todo el

mundo?

Los billetes bautizados de mil formas, cuyo origen es empresarial no se otorgan a los clubes electorales para hacer cosas honestas. ¡De ninguna manera! Se donan para que el recipiendario pague favores inmediatos, tuerza voluntades o, en el tiempo y desde los escaños que han comprado, den leyes como en menú de restaurante ¡a la carta!

Los últimos lustros dan cuenta cómo candidatos presidenciales, jefes de Estado, legiferantes, burócratas mediocres pero angurrientos, fueron procesados por la recepción de dinero esencial y rai galmente sucio, porque fue para sobornar y para hacer cosas chuecas.

¡No es un asunto de leyes, es un acápite de moral y honradez! ¿Quién no sabe que dineros no solicitados y que están en la penumbra de negociaciones discretas, tienen el propósito corruptor y repugnante de siempre?

En Perú pasan cosas insólitas: ¡llueve para arriba y entre los planes de gobierno de algunos aspirantes está la canonización de Alberto Kenya Fujimori y la elevación de Patrono de la Moralidad a Vladimiro Montesinos! ¡No diga que no, acaban de noticiarnos que el dinero recibido por múltiples sinvergüenzas, era legal, lícito e incorruptible!

A esto se llama corrup-



ción escandalosa. Delincuentes, rateros, pirañitas que ahora asaltan a lo grande, quedarán limpios y solicitarán la “reparación” de sus honras, nombres y apellidos. Pero de lo gozado y vivido merced a las coimas ¡no se dice nada!

Como tampoco se habla de los dineros que por lustros larguísimos compraron embebecos intelectuales que estudiaron los fenómenos económicos y políticos y nunca arriesgaron más opinión que aquella permitida por las entidades pagantes de donaciones, becas, recursos de investigación, en suma, alfiles que vivieron de odiados dólares pero engañando los principios de justicia social que decían enarbolar.

La república es un compendio o una colección de

robos orgánicos. Cientos afirmaron haber luchado por la independencia y se inscribieron para recibir pensiones y premios del Estado a través de varios gobiernos.

¿Cuántos nombres “ilustres” perennizados en calles y plazas se hicieron de este modo tramposo? Más ilusión y mentira que realidad potente y patente, Perú, cosecha el desastre de su desorganización radical y la clamorosa orfandad de líderes.

¿Por qué hay fundadas sospechas de las andanzas innobles y deshonestas de varios ex presidentes? Por la simple razón que sus signos exteriores de riqueza, exhiben multitud de bienes que jamás podrían haber conseguido de modo limpio.

¿No fue un ex mandatario, cuando sintió el

agua en las narices, el que decidió autoeliminarse de una manera absolutamente cobarde? Los viejos líderes apristas pasaban años presos, deportados, en la lucha callejera a troche y moche. ¡No se escapaban asustados!

Señorones y señoronas, figuras y figurones, ex patas al suelo, hoy pagan a estudios de abogásteres para que les defiendan de sus asaltos vía recepción de dineros ilícitos. No hay poder humano, dictamen judicial o resolución de cualquier naturaleza que nos haga pensar que el robo puede ser comportamiento transparente. ¡A otro perro, con ese hueso!

A la diestra y siniestra hay máculas de hombres y mujeres que cayeron en la tentación y navegaron en los dólares sin supervisión ni pago de tributos.

Personalidades cómplices por múltiples crímenes, juntan la defensa de sus “prestigios” y se refocilan ahora que se cayó el caso cocteles.

¿Son menos sucios luego de la trapisonda de cinco magistrados cuyos nombres quedarán registrados en la historia de la infamia del Perú? Me temo que no.

La pregunta obligatoria es ¿por qué desde hace 204 años se repiten estos hechos lamentables sobre los que la sociedad ¡ni se altera! ¿O es que los clubes electorales encuentran en sus curules, la satisfacción orgásmica de la “tarea cumplida”?

Perú requiere de sangre nueva, jóvenes con ideas y el músculo para arrollar a la corrupción y a sus envilecidos, de bisabuelos a bisnietos, integrantes. Aunque esto casi signifique borrar a todos los “ilustres” que son formadores de opinión o más bien marionetas de un esquema de dominación mucho antes que la inteligencia artificial o la tecnología de punta.

Podrán pasearse por las marquesinas los delincuentes, mostrando su certificado o dispensa para seguir incurriendo en delitos. De la ciudadanía, su capacidad de indignación y de atizar el fuego eterno de la limpieza espiritual, surgirán las olas de la revolución por un Perú libre, justo, digno y culto.

Clan familiar extorsionaba a empresario en Lima y Callao

“Los Desalmados del Hampa” seguían a sus víctimas en el Callao y SMP. Hacían seguimiento y les tomaban fotos.

Agentes de la Dirincri detuvieron a los integrantes “Los Desalmados del Hampa”, un clan familiar dedicado a la extorsión y delitos conexos en distintos distritos de Lima y Callao.

Las autoridades determinaron que la organización, compuesta por familiares y amigos, exigía pagos mensuales que iban desde los cinco mil hasta los quince mil soles. Con acceso a datos internos de los negocios donde trabajaban, los implicados obtenían direcciones, números telefóni-



ALGO MÁS

LOS MENSAJES. Horas después de las tomas, las imágenes eran enviadas junto a mensajes extorsivos. En uno de ellos, los delincuentes amenazaban con asesinar a los trabajadores de un empresario si no realizaba el depósito exigido.

cos y horarios de sus jefes, información clave para intimidarlos y obtener dinero a cambio de “protección”.

MUJERES TOMABAN FOTO

Erika Luisa Huaya Mozombite, Hilda Mozombite Gutiérrez, Dominick Angélica Chilcón Miller, Ruth del

Carmen Fernández Chunga y Jorge Óscar Vidal Zapata fueron detenidos.

Las primeras imágenes que despertaron sospechas mostraban a dos mujeres caminando por una calle chalaca. Una de ellas, sin levantar sospechas, tomó una fotografía a

un automóvil estacionado. La Policía identificó a las jóvenes como Erika Luisa Huaya Mozombite, de 26 años, y Ruth del Carmen Fernández Chunca, de 23, quienes serían las encargadas de captar la información visual de las posibles víctimas.

María Tyner recibe el Premio “Orgullo Peruano 2025” en emotiva gala realizada en Lima



En una noche de gala llena de elegancia y orgullo nacional, la destacada profesional María Tyner, Gerente de Seguros y Bienes Raíces de TLC Specialist Brokerage, fue reconocida con el Premio “Orgullo Peruano 2025”, galardón que distingue a los peruanos que, con su esfuerzo, liderazgo y amor por el país, iluminan el nombre del Perú en el mundo.

La ceremonia de premiación se llevó a cabo el viernes 17 de octubre en el Club de la Unión, en pleno corazón de Lima, donde se congregaron personalidades del ámbito empresarial, cultural y diplomático para rendir homenaje a los compatriotas que destacan en distintos sectores dentro y fuera del país.

El Premio “Orgullo Peruano”,

representado por un trofeo de cristal, es un reconocimiento anual otorgado a un selecto grupo de peruanos cuya trayectoria profesional y humana contribuye al prestigio del Perú en el exterior.

Durante la gala, María Tyner expresó su gratitud por el reconocimiento y dedicó el premio “a todos los peruanos que cada día trabajan con pasión, perseverancia y fe en un mejor país”. Su intervención fue recibida con un cálido aplauso del público, que celebró su compromiso y liderazgo en el sector financiero e inmobiliario.

El evento reafirmó la importancia de destacar las historias de éxito que inspiran a nuevas generaciones de peruanos dentro y fuera del territorio nacional.

ESTE SÁBADO

El Señor de los Milagros llega al primer puerto

Tras casi 22 años de espera, las andas del Señor de los Milagros retornará al Callao para recorrer sus calles en el Nazareno Móvil, este domingo 26 de octubre, en un hecho histórico para la comunidad religiosa del primer puerto. La última vez que la venerada imagen visitó esta ciudad fue el 23 de octubre de 2003.

El recorrido iniciará a las 6 de la mañana, cuando la imagen del Cristo de Pacha-



camilla salga del Santuario de las Nazarenas en Lima. El Nazareno Móvil seguirá la siguiente ruta: av. Tacna, av. Nicolás de Piérola, av. Óscar R. Benavides (ex Colonial), av. Tingo María, av. Mariano Cornejo, av. Universitaria, av. La Marina, av. Guardia Chalaca, av. Sáenz Peña, hasta llegar al cruce con av. República de Panamá, donde se celebrará una misa en honor al Señor de los Milagros.

**AUGUSTO****LOSTAUNAU MOSCOL**

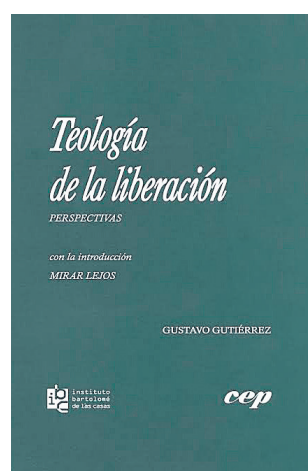
En febrero de 1982, la revista QUEHACER (número 15), publicó una importante entrevista al padre Gustavo Gutiérrez en ocasión de las celebraciones por los diez años de la primera edición del libro *Teología de la Liberación*, el cual cambió definitivamente el rumbo de la Iglesia Católica en el Perú y en toda la región. Gustavo Gutiérrez no es el creador de la Teología de la Liberación, pero es quien colaboró con la máxima definición del concepto y del quehacer de los miembros eclesiales católicos en momentos de cambio y transformación socioeconómico. Preguntado sobre la perspectiva de la Teología de la Liberación una década después, el padre Gustavo Gutiérrez responde:

“Permítame una pequeña precisión. La Teología de la Liberación, cuyos esbozos bajo ese nombre datan de mediados de 1968, intenta una reflexión desde el punto de vista de la fe sobre el proceso de la liberación que llevan adelante los pobres y oprimidos de América Latina, y sobre la presencia del Evangelio y de la Iglesia en esos esfuerzos. Ese proceso de liberación y esa presencia es lo realmente importante y no la Teología de la Liberación. No lo digo por tomar una pretendidamente elegante postura anti-intelectual, lo hago para subrayar lo que es esencial” (1982:46).

Para Gutiérrez, la importancia del libro *Teología*

de la Liberación no radica en el propio libro ni en la definición teórico-ideológica del concepto; por el contrario, el libro es importante porque nos permite acercarnos a una realidad en pleno proceso de cambio: las luchas de liberación de los pueblos de América Latina contra un sistema que los explota y un imperialismo que los oprime. Por lo tanto, y a estas alturas del desarrollo imperial del capitalismo, la lucha por terminar con el sistema que permite la explotación del hombre por el hombre se inicia al interior de cada sociedad. Entonces, el libro no reemplaza a la realidad, simplemente es una herramienta para poder aproximarnos (teóricamente) a la misma. Gutiérrez tiene la misma concepción que José Carlos Mariátegui sobre la importancia del texto. En tiempos de “narraciones” y “narradores” posmodernos y ultraneoliberales, un retorno a la Teología de la Liberación de 1972 dejará a muchos con los nervios de punta y las manos temblorosas. El padre Gustavo Gutiérrez continúa:

“Si es así, me animaría a decir que pese a las dificultades e incluso a la hostilidad y a la dura represión que viven quienes están comprometidos con la liberación integral de los despojados de América Latina, estamos viviendo un



momento excepcional en nuestra historia. Hablando globalmente, los pobres del continente hacen cada vez más presente su derecho a vivir como seres humanos. Nada hoy en América Latina escapa a esa exigencia, incluso en países en donde ella parece haber sido acallada por la fuerza” (1982:46).

Para Gutiérrez, las grandes masas de campesinos y proletarios que dirigen y realizan las luchas de liberación nacional en América Latina, son los propios pobres y despojados de su derecho a vivir como ciudadanos libres y trabajadores creadores de la riqueza de los países. Y, esas luchas son alimentadas por una idea simple y concreta: “vivir como seres humanos”. Ese es el punto donde la Teología de la Liberación cobra fuerza y deja el simple discurso del púlpito para convertirse en una oración popular y



real. La Teología de la Liberación de Gustavo Gutiérrez emplaza al mismo clero a ubicarse en un sector de las mismas luchas de liberación nacional. La Iglesia estará al lado de los poderosos (la gran burguesía) o junto a los explotados, pobres y despojados (proletariado y campesinado pobre). Esa misma opción que llevó a monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez a colocarse junto a miles de familias pobres salvadoreñas que fueron víctimas de un familiar detenido arbitrariamente, secuestrado, torturado, asesinado y desaparecido por el ejército de El Salvador. Ese mismo ejército que lo asesinó el lunes 24 de

marzo de 1980, durante el acto litúrgico en la Capilla del Hospital Divina Providencia. También, del lado de esos miles de chilenos que fueron masacrados por la dictadura neoliberal del General Augusto Pinochet Palacios; o de los asesinados por las dictaduras de toda la región. Dictaduras promovidas, financiadas, apoyadas y protegidas por el gobierno estadounidense. Por ello, al ser preguntado sobre la presencia del Evangelio y la Iglesia en este proceso de liberación, responde:

“En ese proceso de liberación que no es fácil pero sí firme y que avanza más allá de ciertas apariencias, el elemento cristiano surge

con fecundidad. El pueblo latinoamericano es un pueblo oprimido y al mismo tiempo creyente. Los pobres del continente se inspiran cada vez más en las dimensiones liberadoras de la fe cristiana. Los hechos están ahí para probarlo” (1982:46).

Estas ideas tan claras y dichas de forma muy honesta, fueron las que determinaron que los grupos de poder económico no aceptarían que el Padre Gustavo Gutiérrez presidiera la Comisión de la Verdad en el Perú. Incluso, un año después de su partida física, sus textos siguen siendo eliminados por quienes buscan mantener el sistema de opresión.

AVISO DE TRANSFORMACION
TECNIMAX SERVICE E.I.R.L.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE, POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DEL 2025, EL TITULAR DE LA EMPRESA **TECNIMAX SERVICE E.I.R.L.**, DECIDIO TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, QUE SE DENOMINARA: TECNIMAX SERVICE S.A.C.

LIMA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2025.

NOLBERTO MARCELO HILARIO DE LA CRUZ
TITULAR GERENTE

AVISO DE DISOLUCION Y
LIQUIDACION
GIBANIBB DE PERU S.A.
R.U.C. Nro. 20600132076

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 17 de octubre de 2025 se acordó la Disolución y Liquidación de la Sociedad nombrándose como Liquidador al Señor **Jonathan Alexander Vinctes Miñano**, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 73672176.

Lima, 17 de octubre de 2025

El Liquidador

EXP. N° 22409-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUANA ISABEL ARIAS CAYCHO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela **MAXIMA NAVARRO VDA DE ARIAS**, fallecida con fecha 24 de junio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de octubre del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-61566696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22391-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **SERGIO ANDRES CHUQUIMANTARI MARTINEZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **RICARDO SERGIO CHUQUIMANTARI MARREROS**, fallecido el día 26 DE SETIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 16 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3466, **EDGAR ANTONIO ARELLANO CAJAS**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **ANTONIO ARELLANO MARTORELL**, A FIN QUE SE LES DECLARE COMO HEREDEROS, CONJUNTAMENTE CON SU HERMANA **FLORINDA SOFIA ARELLANO CAJAS**, EN CALIDAD DE **HIJOS DEL CAUSANTE**. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

ANTE EL 4° JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA - CIVIL - LABORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE SEDE MBJ CONDEVILLA QUE DESPACHA LA JUEZ CARMEN VERONICA VICENTE MILLA BAJO LA ACTUACION DEL SECRETARIO JUDICIAL MIRIAM M. MEDINA BELLOSO SE TRAMITA EL PROCESO CIVIL N° 03627-2025-0-0904-JP-CI-04 SOLICITADO POR **JOSÉ ROLANDO AMACIFEN FERRUA** SOBRE LA SUCESION INTESTADA DEL QVF **WILDER AMACIFEN SALAS** QUIEN FALLECIÓ EL 02 DE JULIO DE 2025 QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. LOS CONQUISTADORES 119 URB. VALDIVIEZO MZ G LT. 06 DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES LIMA - LIMA CON LA CUAL SE PRETENDE DECLARAR COMO HEREDERO A SU HIJO **JOSÉ ROLANDO AMACIFEN FERRUA** Y OTROS LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. **SMP. 20 DE OCTUBRE DE 2025** HECTOR BRAVO VALENCIA REG. CALN 2092 ABOGADO.

Hector Bravo Valencia
ABOGADO
Reg. CALN. 2092.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.
ANC-2887. =

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 18° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE **DOÑA: ROCIO PORTUGAL FLORES**; ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN EL SENTIDO SIGUIENTE:
EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE DOÑA: ROCIO PORTUGAL FLORES.
EN LOS DATOS DE SU PADRE:
DICE: MANUEL PORTUGAL TENAZOA.
DEBE DECIR: MANUEL PIO PORTUGAL TENAZOA.
DICE: TREINTA AÑOS.
DEBE DECIR: VENTICHO AÑOS.
DICE: NATURAL DE PUCALLPA.
DEBE DECIR: NATURAL DE REQUENA.
EN LOS DATOS DE SU MADRE:
DICE: MAXIMA FLORES VILLALOBOS.
DEBE DECIR: MAXIMA ELVIA FLORES VILLALOBOS.
DICE: VEINTICINCO AÑOS.
DEBE DECIR: VEINTISEIS AÑOS.

LIMA, 17 DE OCTUBRE DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TLF: 4270423 - 4278388.

Kardex N° 1703 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JESUS ANGEL OSORIO BALBIN**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **ALBERTA BALBIN DE OSORIO**, fallecida el 5 de Julio de 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 14 de Octubre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 56836

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **AMASIFEN LOPEZ JESUS**, de 32 años de edad, natural de Iquitos - Maynas - Loreto, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ing. Sistema, domiciliado en **JIRON SANTA ROSA 120 - COMAS** y doña **AGUIRRE HUARSAYA ELIZABETH LUCERO**, de 30 años de edad, natural de Yurimaguas - Alto Amazonas - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltera, Médico, domiciliado en **JIRON SANTA ROSA 120 P.J. SANTA ROSA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 21 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 56653 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MESTANZA ZELAYA RODRIGO SEBASTIAN**, de 31 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Asist. Técnico, domiciliado en **CALLE BLASCO NUÑEZ DE LA VELA 267 P.J. EL CARMEN - COMAS** y doña **SALIRROSAS IMAN ESTRELLITA ESTEFANY**, de 27 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Estudiante, domiciliado en **AV. REVOLUCION 2100 4TA ZONA COLLIQUE - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 21 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

EDICTO

Ante el **PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA CIVIL LABORAL DE CONDEVILLA**, que despacha la señora Jueza **JANIDETH CARDENAS PORTUGAL**, se tramita el expediente N° **02058-2025-0-0904-JP-CI-01**, en los seguidos por **FLORA TINEO HUAMAN**, sobre **SUCESION INTESTADA**, de quien en vida fue **CARMEN HUAMAN LEON**, fallecida el **20 de diciembre del 2014**, en el distrito de **SAN MARTIN DE PORRES**, provincia de **LIMA**, departamento de **LIMA**. Por resolución N° 1, de fecha **26 de mayo del 2025**, se admite a trámite en vía de **proceso no contencioso** y se ha dispuesto la publicación del presente **edicto** a fin de que los interesados en la presente **sucesión intestada** se apersonen al proceso y hagan valer sus derechos conforme a ley.

Lima, 20 de octubre del 2025.
Horacio R. Vera Vilcapoma
CAL. N° 21063
ABOGADO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.
ANC-2888. =

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 18° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE **DON: VICTOR MANUEL PORTUGAL FLORES**; ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN EL SENTIDO SIGUIENTE:
EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE DON: VICTOR MANUEL PORTUGAL FLORES.
EN LOS DATOS DE SU MADRE:
DICE: MAXIMA ELVIA FLORES DE PORTUGAL.
DEBE DECIR: MAXIMA ELVIA FLORES VILLALOBOS DE PORTUGAL.
EN LOS DATOS DE SU PADRE:
DICE: MANUEL PORTUGAL TENAZOA.
DEBE DECIR: MANUEL PIO PORTUGAL TENAZOA.
DICE: NATURAL DE IQUITOS.
DEBE DECIR: NATURAL DE REQUENA.
DICE: TREINTA Y CINCO AÑOS.
DEBE DECIR: TREINTA Y CUATRO AÑOS.

LIMA, 17 DE OCTUBRE DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TLF: 4270423 - 4278388.

Kardex N° 1704 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JESUS ANGEL OSORIO BALBIN**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **JACOB AQUILES OSORIO MUNIVE**, fallecido el 26 de Abril del año 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 14 de Octubre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 56702

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GARCIA ALVA SANTOS JAVIER**, de 32 años de edad, natural de Taucsa - Pallascu - Arencash, de nacionalidad Peruano, Soltero, Construcción, domiciliado en **CA. LAS DELICIAS MZ C - LT 42 A P.J. EL CARMEN ALTO - COMAS** y doña **LEANDRO MATENCIO YAQUILINA**, de 32 años de edad, natural de Comas - Concepción - Junin, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **ASENT. H. SAN JOSE MZ D 7 LT 2 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 20 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 56648 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RAMOS MACHARE CARLOS EWIN**, de 41 años de edad, natural de Paríaris - Talara - Plura, de nacionalidad Peruano, Soltero, Comerciante, domiciliado en **PSJ 23 SN MZ J LT 16 ZONA D PISO 2 - ASENT. H. AÑO NUEVO - COMAS** y doña **VELASQUEZ ESPINOZA EVELYN**, de 34 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Comerciante, domiciliado en **CALLE A ASENT. H. LAS PRIMAVERAS MZ A LT 03 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 21 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.
ANC-2886. =

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 18° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE **DOÑA: ELVIA MARLI PORTUGAL FLORES** REPRESENTADA POR **DOÑA: ADA MARIA PORTUGAL FLORES**; ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN EL SENTIDO SIGUIENTE:
EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE DOÑA: ELVIA MARLI PORTUGAL FLORES.
EN LOS DATOS DE SU PADRE:
DICE: MANUEL PORTUGAL.
DEBE DECIR: MANUEL PIO PORTUGAL TENAZOA.
DICE: NATURAL DE PUCALLPA.
DEBE DECIR: NATURAL DE REQUENA.
EN LOS DATOS DE SU MADRE:
DICE: MAXIMA ELVIA FLORES.
DEBE DECIR: MAXIMA ELVIA FLORES VILLALOBOS.

LIMA, 17 DE OCTUBRE DEL 2,025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TLF: 4270423 - 4278388.

Kardex N° 1701 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **CARMEN ROSA REYES BARDALDES DE OSCANO**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **HILARIO ERIBERTO REYES PARIAS**, fallecido el 24 de Noviembre del año 2,004, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 14 de Octubre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N° 1707 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ENRIQUE MAURICIO ARQUINIGO**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **FORTUNATO MAURICIO CANCHARI**, fallecido el 1 de Marzo de 2,015, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 15 de Octubre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 56702

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GIRON PONCE JUSTO JESUS**, de 49 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Militar, domiciliado en **CALLE. 2 205 EDIF. 3 CONDOM. JACARANDA OPTO 401 - COMAS** y doña **FERNANDEZ GARCIA ANA MARA**, de 48 años de edad, natural de Santiago de Surco - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **CA 205 EDIF. 3 JACA DEPTO 401 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 21 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 56721

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MENDOZA YUPANQUI RENZO ANDREE**, de 32 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Asist. de Gerencia, domiciliado en **CALLE LOS TOPACIOS 437 URB. SAN EULOGIO - ETAPA II - COMAS** y doña **ESPINOZA SIFUENTES SHEYLA SILVIA**, de 29 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Asist. Administrativa, domiciliado en **URB. EL ROSEDAL MZ E LT 17 - SMP**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 21 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA
ANC - 2891

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE: **JESUS MIGUEL LIZANO ILIZARBE**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE **SUCESION INTESTADA** DE SU FINADO PADRE: **JESUS LIZANO ESPINOZA**, FALLECIDO EL DÍA: **17 DE OCTUBRE DE 2024**; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 17 DE OCTUBRE DE 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TLF: 4270423 - 4278388.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONISTAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES. COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN - ANPE MTCVC.

El presidente del consejo directivo convoca a la asamblea general:

DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Primera Convocatoria, hora 09:30 am.
Se deja constancia que de no existir el Quorum, se comunica que se llevara a cabo **Segunda Convocatoria, hora 10:00 am.** Con el número de asociados presentes.

AGENDA a tratar:
1.- Modificatoria total de Estatutos.
2.- Informes Generales.

LUGAR, Jr. Miguel Aljovín 231, Of. 21, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima

Atentamente,
JOSÉ FELIX QUEVEDO MANZILLA,
DNI N° 25723031
PRESIDENTE

X - TREME EVENTS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA - EN LIQUIDACIÓN
RUC 20557498924

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 14/09/2025

- ACTIVA** S/. 0.00
- PASIVO** S/. 0.00
- PATRIMONIO** S/. 0.00

CARLOS M. PARIONA ROMERO - CONTADOR PUBLICO COLEGIADO - MATRICULA N° 26973.

LECCA SILVA RENZO - LIQUIDADOR.

LIMA, 14 DE SETIEMBRE DEL 2025.

CONVOCATORIA
"CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MARISCAL CASTILLA DE SANTIAGO DE SURCO"
"JIRON BATALLA DE AYACUCHO N° 298 DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO"

El Vice-Presidente del Consejo Directivo de la "Club Deportivo Social y Cultural Mariscal Castilla de Santiago de Surco", **Manuel Antonio Quevedo Márquez** por petición de la mayoría de los miembros del Consejo Directivo en aplicación de lo previsto por la **Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 038-2013-SUNARP/SN** de fecha 15 de **Febrero 2013** y siguientes del Estatuto vigente, convoca a **Asamblea General Extraordinaria** para el día **02 de Noviembre 2025** con la siguiente **Agenda:**
AGENDA:
a) Elección de la Junta Electoral.
b) Elección del Consejo Directivo.

Primera Citación 07:30 pm del Día 02 de Noviembre 2025
Segunda Citación 07:30 pm del Día 02 de Noviembre 2025
Lugar: Jirón Batalla de Ayacucho N° 298 del Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima.

Lima, 21 de Octubre 2025.

MANUEL ANTONIO QUEVEDO MARQUEZ
Vice-Presidente
DNI N° 08760123

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con los Artículos N°407 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento público el acuerdo de disolución de "YPF E&P Peru SAC.", que fuera acordado mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas del 7 de octubre de 2025.

Lima, 7 de octubre de 2025

EL LIQUIDADOR
German Jose Martin
Barrios Fernandez Concha
DNI N°08774403

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del código civil, hago saber Datos del Contrayente: Nombre: **FRANK ALAN ASCENCIO ROMERO**, edad: 43AÑOS, estado civil: SOLTERO, natural de: ICA/ICA/ICA, nacionalidad: PERUANA, profesión u ocupación: CONDUCTOR, domicilio: MZ. B-11 LOTE 27 - MI PERÚ. Datos del Contrayente: Nombre: **PILAR JACQUELIN ESPINOZA PELAEZ**, edad: 47AÑOS, estado civil: DIVORCIADA, natural de: LIMA/LIMA/LIMA, nacionalidad: PERUANA, profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: MZ. B-11 LOTE 27 - MI PERÚ. NOTA: Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de Ley (ocho días) la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legítimamente al Señor Alcalde de esta Municipalidad, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

Mi Perú, 20 de octubre de 2025
YOVANA TIRADO GUEVARA
OFICINA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1174-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MANUEL ALCIDES HUANGAL CUSTODIO**, de 24 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, nacionalidad PERUANA, Ocupación MILITAR FAP, domicilio JR. PORRAS BARRENECHEA RAUL N° 660 PISO 3 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO y doña **VANESA KARINA PECHE ALFARO**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - PUENTE PIEDRA, nacionalidad PERUANA, Ocupación MILITAR FAP, domicilio en JR. PORRAS BARRENECHEA RAUL N° 660 PISO 3 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 20 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°045-2023-RASS

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe

Los hermanos Munte
presentarán canciones inéditas

Se estrena DANELLI, el concierto



Por única vez, Sandra Munte, Jean Franco Munte y Giuliana Munte regresan a los escenarios para rendir homenaje al legado de su padre, el recordado cantautor Beto Danelli, una de las voces más emblemáticas de la música peruana ganador del Festival de Buga en Colombia en el año 1986 y autor de canciones inolvidables como "Te Necesito" "Eres un ángel" "Super informales" y "El Gato Beto"

Este esperado concierto se llevará a cabo este 29 de octubre, a las 8 p.m., en el Teatro NOS (Av. Camino Real 1037 - San Isidro).

Después de dos exitosas temporadas del musical testimonial "Daneli, el amor hecho verdad", la familia Munte Bayona presenta "DANELLI, el concierto", un espectáculo íntimo que revive las canciones, emociones y memorias que dieron origen a la historia familiar que conmovió al público.

"Ojitos mentirosos" grabado en Argentina arrasa en YouTube

Feat de Bill Orosco y Rodrigo Tapari supera millón de vistas

comentario que nos dejan y me motivan demasiado ¡Muchas gracias a todos!", escribió en sus redes sociales 'el hijo de Collique'.

La canción 'Ojitos mentirosos', en su versión 2025 con las voces de Bill y Rodrigo, es composición de Core Cuestas Chacón, y desde el lanzamiento del video (producido por WawaMusic) en la famosa plataforma logró gran aceptación entre los amantes de la cumbia en Perú y Argentina.



EL DATO

Bill Orosco y su grupo

'Los reyes de la calidad' se alistar para presentarse en La verdadera Fiesta de Halloween de la cumbia', organizado por radio La Karibeña, donde compartirá escenario con las reconocidas agrupaciones de Papillón y Son del Duke, este viernes 31 de octubre en el Campo Deportivo Túpac Amaru, en Chorrillos. Las entradas están disponibles en vaope.com



El trío conformado por Gustavo Cerati, Zeta Bosio y Charly Alberto listos para el gran concierto

Soda Stereo volverá al Perú

El trío conformado por Gustavo Cerati, Zeta Bosio y Charly Alberto listos para el gran concierto

Luego de vender más de 100 mil entradas únicamente en Buenos Aires (Argentina), Soda Stereo acaba de anunciar que su gira "Ecos", que marca la reunión de Gustavo Cerati, Zeta Bo-

sio y Charly Alberti en un mismo escenario después de más de 18 años, pasará por Lima el viernes 22 de mayo del próximo año en Arena 1 de la Costa Verde. Las entradas estarán a la venta desde el jueves 23 de octubre a través de Joinnus, con un descuento especial con tarjetas de Interbank. "Imaginemos un lugar don-

de lo irreal se vuelve real, donde nos transportamos a momentos soñados y los deseos se convierten en realidad, permitiéndonos, gracias a la tecnología, vivir el reencuentro más esperado", señala el comunicado de prensa de Soda Stereo y PopArtMusic, organizadores de este esperado reencuentro, diseñado especial-

mente para las generaciones que nunca pudieron ver al trío argentino más famoso del mundo sobre un escenario.

"La banda que nunca se fue, la que marcó la historia del rock en español y que unió a generaciones enteras a través de sus canciones, vuelve a latir más fuerte que nunca: Gustavo, Charly y Zeta juntos en el mismo escenario y con la misma energía de siempre", resalta la gace-

Impulsa una nueva
generación de
marcas

Seven Branding Perú se impone en el país

En un mercado cada vez más competitivo, donde las decisiones de los consumidores se basan en emociones, percepciones y experiencias, el branding se ha convertido en el corazón de toda empresa exitosa. No se trata solo de tener un logotipo o un nombre atractivo, sino de crear una identidad sólida que conecte con las personas y transmita propósito.

En este contexto, Seven Branding Perú surge como una agencia especializada en construir marcas con propósito, competitivas y sostenibles en el tiempo, guiando a empresas y emprendedores en el proceso de diferenciarse y mantenerse relevantes en el mercado.



tilla de prensa que anticipa un spoiler sobre el show: "No es un tributo ni un homenaje - No es una película. No hay invitados ni cantante nuevo. Es un show en vivo. Soda = Vanguardia".

Lima se viste de Gala y Acho abre sus puertas

La Feria del Señor de los Milagros inició con la primera corrida de abono en la histórica Plaza de Acho, donde destacó el triunfo del venezolano Jesús Enrique Colombo, quien abrió la Puerta Grande.



JOSE CARLOS
TOLENTINO.

Con el inicio de octubre, Lima se viste de fiesta con su tradicional Feria del Señor de los Milagros en la Plaza de Acho, la más antigua de América y segunda más antigua del mundo. La primera corrida de abono reunió en el barrio bajo pontino a los diestros Morenito de Aranda (España), Alfonso de Lima (Perú) y Jesús Enrique Colombo (Venezuela), frente a toros bien presentados de las ganaderías limeñas San Pedro y Salamanca.

El español Morenito de Aranda, vestido de azul pavo y oro, mostró



calidad con capote y muleta. En su primer toro, "Rufián", de San Pedro, dibujó muletazos llenos de temple y pureza, aunque falló con la espada en la suerte suprema, lo que le privó de los trofeos. Con su segundo astado, "Cocinero" de Salamanca, un toro corto en la lidia, el torero supo imponerse con clase, pero

nuevamente los pinchazos lo dejaron sin opciones. Fue aplaudido en su primera faena y recibió silencio en la segunda.

Por su parte, el peruano Alfonso de Lima (Alfonso Simpson), luciendo un traje verde esperanza y oro con bordados florales inspirados en la tradición peruana, enfrentó



una tarde complicada. Con "Consentido", de Salamanca, la faena fue de más a menos y no logró coronar con la espada. En su segundo toro, también de Salamanca, pese a muletazos templados, decidió abreviar y nuevamente falló con la espada, dejando cierta nostalgia en el público limeño por tratarse de un torero formado íntegramente en el país. El silencio acompañó ambas de sus faenas.

El venezolano Jesús Enrique Colombo, vestido de tabaco y oro, fue lo más destacado de la tarde. Artista en banderillas y con una ejecución vibrante, logró conectar con el público peruano. Lidando toros de San Pe-

dro, en su primer astado consiguió una oreja con petición de segunda, y en su segundo, tras una faena intensa que culminó estoqueando al toro en los medios, obtuvo otra oreja con fuerte petición de doble premio. Con este resultado, Colombo salió por la Puerta Grande de Acho, el máximo honor que otorga la afición.

Entre las incidencias de la tarde, la corrida se retrasó unos minutos debido a la tardanza de Colombo en llegar al coso. Asimismo, destacó la actuación del joven banderillero peruano Aldahir López "El Rufo", quien se desmontó para recibir la ovación del público limeño.



Robo de película en el Louvre

Se llevan ocho joyas napoleónicas en menos de cinco minutos.

Un robo digno de guion cinematográfico sacudió a Francia. En menos de cinco minutos y a plena luz del día, cuatro ladrones lograron sustraer ocho joyas de la colección de la corona francesa del Museo del Louvre, en París. El atraco, ejecutado con precisión milimétrica, ha dejado al descubierto la vulnerabilidad de uno de los museos más vigilados y visitados del mundo.

El golpe ocurrió el domingo 19 de octubre de 2025, alrededor de las 9:30 de la mañana. Los delincuentes, disfrazados de operarios de mantenimiento y equipados con chalecos reflectantes, se presentaron frente a la fachada del Louvre que da al río Sena. Utilizando una cesta elevadora enganchada a un camión de mudanzas, accedieron a un balcón del primer piso de la célebre galería Apolo, donde se exhiben las joyas reales.

Con una amoladora o disco de corte rompieron una ventana y, una vez dentro, forzaron dos vitrinas de seguridad. En cuestión de



minutos, tomaron las ocho piezas y huyeron a bordo de dos motocicletas que los esperaban cerca. Ninguno de los vigilantes del museo alcanzó a detenerlos.

Las joyas robadas forman parte de la colección más preciada del patrimonio francés, muchas vinculadas al periodo napoleónico. Entre las piezas sustraídas se encuentran una tiara del “parure” de zafiros de la reina Marie Amélie de France y de la reina Hortense de Beauharnais; un collar de esmeraldas que perteneció

a la emperatriz Marie Louise de Austria, esposa de Napoleón Bonaparte; y varias joyas de la emperatriz Eugénie de Montijo, consorte de Napoleón III.

Una de las piezas más valiosas —la corona de la emperatriz Eugénie, engastada con más de 1 300 diamantes y 56 esmeraldas— fue hallada horas después en una calle cercana al museo, parcialmente dañada.

El presidente Emmanuel Macron calificó el hecho como “un ataque contra un patrimonio que pertenece a toda la humanidad”. La policía francesa desplegó a más de 60 investigadores especializados en arte y crimen organizado, además de activar una alerta internacional para impedir la venta o el traslado de las joyas fuera de Europa.

El caso también ha encendido las alarmas sobre la seguridad del Louvre.

Según fuentes internas, amplias zonas del museo no contaban con cobertura total de cámaras de vigilancia, y la galería donde se perpetró el robo se encontraba en remodelación, lo que facilitó el acceso de los delincuentes.

La ministra de Cultura, Rachida Dati, declaró que “los sistemas de seguridad funcionaron correctamente”, aunque las críticas no se han hecho esperar. Expertos en patrimonio cuestionan el reducido personal de vigilancia y la falta de protocolos adecuados para proteger piezas de valor incalculable.

Mientras continúa la investigación, el robo del Louvre ya se inscribe entre los golpes más audaces de la historia del arte. Un recordatorio de que ni siquiera los tesoros del pasado están a salvo en el corazón del mundo moderno.



OPINIÓN
RUBÉN QUIRÓZ

CONTRA EL LETEO de Alonso Ruíz Rosas

Ruiz Rosas es un poeta que ha pasado de una propuesta reflexiva y de contemplación hacia momentos extraordinarios de transbarroquismo. En este libro, que reúne diez de sus poemarios, es una bitácora de una de las voces más relevantes de su generación. Por eso, el nombre mismo de esta biblioteca personal de poesía, es una lucha contra el olvido. Planteada así como un legado que se enfrenta tanto a moldear las palabras y los significados, también los nuevos lectores que descubrirán un horizonte de escritura que es a la vez un fresco de las posibilidades de la poesía peruana, como esa premisa en verso escrita en Caja negra (1986): “Aquí estoy, Señor, sobre estas piedras que unos ordenaron / y otros destruyeron”

Desde mi punto de vista el poemario más deslumbrante es Estudio sobre la belleza (2010), donde Ruíz Rosas extrema la semántica y refleja un poder descolante de los escenarios en los que se puede mover el poema: “belleza emerge en todos los estados/en todas las frecuencias y estaciones/entre los elegidos y apartados”. Con ese fraseo en tercetos a la altura de las versiones más radiantes de la matriz transbarroca: “belleza urgida por lo obsolescente/se precipita en la metamorfosis/de la crisálida fosforescente”.

A diferencia del planteamiento erotizado y metafísico de La enfermedad de Venus (2000): “Ahora que del cuerpo solo emana/melancolía insana,/¿no deberían más bien tus fumarolas/acompañarlo en el retiro a solas?”. Estamos ante un poeta mayor, con un derrotero consciente y planificado de las fronteras de la poesía a la cual lleva a las formas que, desde su refulgente creatividad en estos poemarios reunidos confirma que nuestra extraordinaria tradición literaria no se repliega sino más bien se expande y, cómo este legado contra la desmemoria, es un fascinante recorrido por parte de lo que significa y alcanza el poder seductor de la poesía peruana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00359-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que:

Don: **JORGE ALBERTO ALARCON SANTIBÁÑEZ**, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Edad: 32 Años, Estado Civil: Soltero(A), Ocupación: Empleado, Domicilio: Calle Miramar 141 San Miguel

Doña: **LISSETTE MILAGROS MORALES MEZA**, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Edad: 33 Años, Estado Civil: Soltero(A), Ocupación: Empleada, Domicilio: Av. Hermanos Catari 534 San Miguel

Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el art. 253 del Código Civil

San Miguel, jueves 16 de Octubre de 2025

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GEORGE ARTURO CUIPA ATAHUA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 34 años, estado civil: SOLTERO, profesión: COMERCIANTE, domiciliado en CALLE C MZ. N. LT. 3 A.H. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - CHORRILLOS y Doña: **YULIBETH DEL VALLE ROSAL BELLORIN**, natural de VENEZUELA, nacionalidad: VENEZOLANA, edad: 38 años, estado civil: DIVORCIADA, profesión: ABOGADA, domiciliada en CALLE C MZ. N. LT. 3 A.H. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 17 DE OCTUBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas celebrada el día 14 de Octubre del 2025, se aprobó la **disolución y liquidación** de **CORPORACION ALP SELVA S.A.C.** con **RUC 20606762845** nombrándose como liquidador a **Soluciones Concursales & Empresariales SAC**, identificado con **RUC N° 20511542317**, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 15 de Octubre del 2025.
Soluciones Concursales & Empresariales SAC
EL LIQUIDADOR

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.

ANC-2890. =

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13° Y 18° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: ANA PIA PORTUGAL LIMAS; ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN EL SENTIDO SIGUIENTE:

EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE DOÑA: ANA PIA PORTUGAL LIMAS.

EN LOS DATOS DE SU PADRE: DICE: MANUEL PORTUGAL TENAZOA. DEBE DECIR: MANUEL PIO PORTUGAL TENAZOA. DICE: CINCUENTA Y CUATRO AÑOS. DEBE DECIR: CINCUENTA Y TRES AÑOS.

LIMA, 17 DE OCTUBRE DEL 2.025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
Tlfm: 4270423 - 4278388.

Kardex N° 1702 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESSTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaría de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **CARMEN ROSA REYES BARDALES DE OSCANO**A, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **VITALIA BARDALES RODAS VDA DE REYES**, fallecida el 04 de Julio del año 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 14 de Octubre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

K. 93679
SUCESIÓN INTESSTADA

CAUSANTE: **SAMUEL ALEJANDRO RAMIREZ LIZARDO**

Ante mí; **CARLOS ANTONIO RAMIREZ LIZARDO** con DNI N° 10349317, solicita la **Sucesión Intestada** de el causante **SAMUEL ALEJANDRO RAMIREZ LIZARDO** fallecido el **13 de Abril de 2025**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 10 de Octubre de 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 56386 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **IRRAZABAL ABREGU ROSSEL**, de 29 años de edad, natural de Pomacocha - Acobamba - Huancavelica, de nacionalidad Peruano, Soltero, Empleado, domiciliado en **ASENT. H. 8 DE DICIEMBRE SECT SAN JOSE MZ H LT 1 - COMAS** y doña **HUANAN CCAYANCHIRA NERY**, de 25 años de edad, natural de Andahuaylas - Andahuaylas - Apurímac, de nacionalidad Peruana, Soltera, Empleada, domiciliado en **URB. PRO - 4TA SECT. MZ DD 4 LT 27 A - OLIVOS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 20 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

ANTE MÍ SE PRESENTO: ELIZABETH ROSAS DE SAEZ, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 3, DE LA MANZANA Y, URBANIZACIÓN HABILITACION SEMI URBANA HUERTOS DE LURIN, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 12244188 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE SU TITULAR REGISTRAL HERNAN ELIADES QUISPE GERMAN, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTE MÍ RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO DE LIMA CON UBICACIÓN DE LA NOTARÍA EN AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 3214, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA CON KARDEX. 257577 - NO CONTENCIOSO.

LIMA 10 DE OCTUBRE DEL 2025.
RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EXP. N° 22431-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOSE LUIS GASTON CAUTI CUADROS** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **EUMELIA CUADROS FELIX**, fallecida el día 17 DE ABRIL DE 2002, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22408-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUANA ISABEL ARIAS CAYCHO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuelo **ANDRES AVELINO ARIAS ZAVALA**, fallecido con fecha 27 de setiembre de 2000, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de octubre del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22109-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MAXIMILIANO CONQUI VEGA**, quien solicita rectificar el Acta de Defunción de quien fuera su padre, en cuanto se consignó el nombre del difunto como: “MEDARDO CONQUE BENEDICTO”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “MEDARDO CONQUI VENEDICTO”. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 17 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

“ANTE MÍ DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3463, ROSMERY ARTEAGA CAMPOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESSTADA DE SU MADRE SEGUNDA BERANIZ CAMPOS MANTILLA, A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERA EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CERTIFICACIONES PERUANAS S.A.

De conformidad con el artículo 374 de la Ley General de Sociedades y del Estatuto Social, se convoca a Junta General de Accionistas de Certificaciones Peruanas S.A. en la sede social ubicada en Avenida Emilio Cavenecia No. 225 Dpto. 310, San Isidro, Lima, para llevarse a cabo en primera convocatoria el día 03 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas, para tratar la siguiente agenda:

1.- Aprobación del Proyecto de Escisión en virtud del cual la sociedad absorbe un bloque patrimonial proveniente de una tercera empresa.

De no contarse con quórum en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a la Junta General de Accionistas en la referida sede social, con la finalidad de tratar la misma agenda, a las 14:00 horas del día 07 de noviembre de 2025.

Lima, 20 de octubre de 2025

El Directorio
CERTIFICACIONES PERUANAS S.A.
Martin Caillaux Campbell
Gerente General

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CERTIFICACIONES DEL PERÚ S.A.

De conformidad con el artículo 374 de la Ley General de Sociedades y del Estatuto Social, se convoca a Junta General de Accionistas de Certificaciones del Perú S.A. en la sede social ubicada en la Av. Santa Rosa No. 601, La Perla, Callao, para llevarse a cabo en primera convocatoria el día 03 de noviembre de 2025 a las 08:00 horas, para tratar la siguiente agenda:

1.- Aprobación del Proyecto de Escisión en virtud del cual se escinde un bloque patrimonial de la sociedad en favor de una tercera empresa constituida.

De no contarse con quórum en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a la Junta General de Accionistas en la referida sede social, con la finalidad de tratar la misma agenda, a las 08:00 horas del día 07 de noviembre de 2025.

La Perla/Callao, 21 de octubre de 2025

El Directorio
CERTIFICACIONES DEL PERÚ S.A.
Miguel Caillaux Campbell
Apoderado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 008064

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **ARNAU VILA VERDÚ**, Natural de TARRAGONA - CATALUÑA - ESPAÑA, Nacionalidad: EXTRANJERO, Edad: 33 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: **RECAVARREN 1300 BLOCK C1 DPTO. 1102 - SURQUILLO**; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **RENATA MARIA BELEN CABALLERO FLORES**, Natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: **RECAVARREN 1300 BLOCK C1 DPTO. 1102 - SURQUILLO**; NÚMERO DE LOS CONTRAYENTES: **CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.**

SURQUILLO, 21 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ZOHUINERT DAYMIAN OLANDA VALERO**, natural de MOQUEGUA, nacionalidad: PERUANA, edad: 26 años, estado civil: SOLTERO, profesión: MILITAR, domiciliado en **CALLE MIGUEL IGLESIAS N° 174 - CHORRILLOS** y Doña: **MARTHA LLAMOCCA CONDORI**, natural de APURIMAC, nacionalidad: PERUANA, edad: 30 años, estado civil: SOLTERA, profesión: MILITAR, domiciliada en **CALLE MIGUEL IGLESIAS N° 174 - CHORRILLOS**, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 17 DE OCTUBRE DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

SUCESIÓN INTESSTADA
(Kárdex 2424 N.C.)

El señor **Jorge Alberto Zárate Rioja** con DNI N° 10553747, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, la señora **Carmen Julia Rioja de Zárate** con documento nacional de identidad N° 29240883, también conocida como **Carmen Julia Rioja Paucara**, tal y como se encuentra en su partida de matrimonio emitido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, fallecida el 03 de setiembre del 2024; siendo su último domicilio en Calle San Rodolfo 326 Urbanización Villa Marina, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima. Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 17 de setiembre del 2025

Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

Solicitud de Concesión Única para prestar
Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **COMPACTNETWORK E.I.R.L.** con **R.U.C. N° 20602282164**, inscrita en la **Partida N° 11168810** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cajamarca, Sede Chiclayo, con el escrito de **registro N° T-413571-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, octubre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO

Lima, 17 de octubre de 2025

Señor (a):
REBAZA ALVARADO JOVITO
CA. EL PACIFICO SAN FELIPE 432
CHACAS - ASUNCION - ANCASH

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se ha consignado en los i) Crédito Efectivo Nro. 10019130000002299531; ii) Crédito Efectivo Nro. 10019130000001534269; iii) Crédito Efectivo Nro. 10019130000001427270; y iv) Crédito Efectivo Nro. 10019130000001154409, la misma que es inexacta y no se ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que, conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de sus acreencias, las mismas que a la fecha, registran y mantienen morosidad; haciendo caso omiso a las comunicaciones y requerimientos de pago que se le han remitido, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumí según dichos contratos, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de sus acreencias en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar los pagos de sus obligaciones incumplidas, por tal motivo; de conformidad con los contratos de crédito y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, a fin de que cumpla con el pago de cada uno de los créditos señalados, caso contrario, procederemos a demandar nuestras acreencias ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término de los contratos de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciendo exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente.
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarball.com.pe

AVISO DE ESCISIÓN

Se comunica que mediante Junta General de Socios de **GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**, con RUC 20255162579, (la "Sociedad Escindida") y Junta General de Accionistas de **CORPORACION DE LIMPIEZA NACIONAL TOP CLEANING S.A.C.**, con RUC 20611409363 (la "Sociedad Beneficiaria"), ambas de fecha 13 de Octubre del 2025, se ha aprobado la **ESCISIÓN POR SEGREGACIÓN DE UN BLOQUE PATRIMONIAL** compuesto por activos de la Sociedad Escindida (**GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.**) a favor de la Sociedad Beneficiaria (**CORPORACION DE LIMPIEZA NACIONAL TOP CLEANING S.A.C.**), bajo la forma de línea de negocio completa. En ese sentido, la Sociedad Escindida reducirá su capital en la suma de S/. 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 soles), manteniendo su personería jurídica, y la Sociedad Beneficiaria aumentará su capital en la suma de S/. 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 soles). La escisión entrará en vigencia el 13 de Octubre del 2025, fecha de aprobación del proyecto de escisión por ambas sociedades. En tal sentido, a partir de dicha fecha, las Sociedad Beneficiaria asumirá la titularidad de todos los activos y derechos que conforman el bloque patrimonial escindido. Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 13 de Octubre del 2025

Ricardo Velásquez Luque
Representante Legal
DNI N° 40391857
GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Enrique Manuel Alarcón Espinoza
DNI N° 08862555
Gerente
CORPORACION DE LIMPIEZA NACIONAL TOP CLENING S.A.C.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
PROYECTOS EDITORIALES
JURIDICOS Y CONTABLES S.A..

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 13 de marzo de 2025, se aprobó la disolución de **PROYECTOS EDITORIALES JURIDICOS Y CONTABLES S.A.**, designándose como Liquidadora a doña Tatiana Medina Aparcana, identificada con DNI. N° 09796180. Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 19 de setiembre de 2025
TATIANA MEDINA APARCANA
LIQUIDADORA

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL HAGO SABER QUE DON ELVIS ALEX CAÑARI TORREJON, NATURAL DE JUNIN-TARMA-LA UNION, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 39 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO OCUPACION TECNICO ELECTRICISTA DOMICILIO MZ S LOTE 13 LA ENSENADA - CIENEGUILLA, LIMA Y DOÑA EDITH EVA ALBORNOZ PADILLA NATURAL DE ANCASH-BOLOGNESI-HUALLANCA DE NACIONALIDAD PERUANA DE 40 AÑOS DE EDAD ESTADO CIVIL SOLTERA OCUPACION PODOLOGA DOMICILIO MZ. S LOTE 13 - LA ENSENADA-CIENEGUILLA LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

Cieneguilla 20 de Octubre del 2025
MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
SECRETARÍA GENERAL
IVAN E. CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)

De conformidad con el Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N°015-2012-VIVIENDA y su modificatoria (D.S. N°019-2014-VIVIENDA) se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto de inversión "Modificación y Remodelación del Pabellón D del Campus Universitario UPC San Miguel (Edificio N°2)" – Lima de la empresa Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C., ubicada en Av. Rafael Escardó esquina con Calle El Parque Mz. B Sublote A, Urbanización Maranga 7ma etapa, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes al siguiente email francisco.vargas@laureate.pe o a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de la publicación del presente aviso. Lima, 22 de octubre del 2025

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS
APLICADAS S.A.C.
RUC N°20211614545

AVISO DE REDUCCIÓN DE
CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades ("LGS"), se informa que, en Junta General de Accionistas de **EQUANT PERU S.A.**, celebrada el 11 de abril de 2025, se acordó: (i) reducir el capital social de la suma actual de S/ 29'306,157.00 a la suma de S/ 22'567,473.00, bajo la modalidad prevista en el numeral 4 del artículo 216° de la LGS; (ii) reducir el capital social de la suma de S/ 22'567,473.00 a la suma de S/ 2'067,473.00, bajo la modalidad prevista en el numeral 1 del artículo 216° de la LGS; y, (iii) la modificación del artículo 5° del Estatuto Social.

EQUANT PERU S.A.
Ricardo Llosa Pazos
DNI N° 09343332
Representante Legal

El “Barza” hizo la fiesta goleando al Olympiakos

CATALANES APLICARON UN 6-1 al elenco griego en la tercera fecha de la Champions League, y se ubica a mitad de tabla. Un triplete de Fermín, doblete de Rashford y uno de Yamal

El F.C. Barcelona goleó 6-1 al Olympiakos de Grecia, por la tercera fecha de la Champions League. Los “azulgranas” se recuperaron del último partido que perdieron ante Paris Saint Germain en este certamen. Además, llegarán moralmente excelente para el Clásico de Liga Española contra Real Madrid el domingo en el Bernabéu.

Apenas a los 20 segundos de partido, Olympiakos sorprendió. Daniel Podence sacó un remate de media distancia muy envenenado, pero Wojciech Szczęsny salvó a los azulgranas. Rápidamente el “Barza” respondió e incluso abrió la cuenta con Fermín López a los 7'. La jugada se creó por la banda izquierda con Lamine Yamal y Fermín, pero fue el volante azulgrana quien terminó de definir dentro del área.

El juego fue muy intenso en la primera mitad, Olympiakos sorprendió con su idea ofensiva y arriesgando mucho atrás. Eso le jugó en contra al 38' con un



error en salida donde Fernández habilitó a Fermín López que anotó su doblete a los 37'.

En el complemento., Olym-

piakos empezó a complicar las cosas más. A los 54' acertó distancias con un penal de Ayoub EL Khabi. No obstante, rápido se

le fue apagando todo al cuadro griego porque Santiago Ghezze fue expulsado de forma polémica. Vio la segunda amarilla y dejó mermado a su equipo.

A partir de ello Barcelona jugó a placer el juego. A los 68' Lamine Yamal amplió la ventaja de penal para el 3-1 parcial. Para muchos ese penal también fue muy polémico. La jugada se revisó en el VAR y la determinación fue incluso hasta rápida.

Pero faltaban tres goles más. A los 74' Marcus Rashford no perdonó dentro del área, luego apareció nuevamente Fermín López a los 76' y cerró el rosario otra vez el inglés Marcus Rashford a los 79'.

Con esta goleada el Barcelona sumó 6 puntos (dos triunfos y una derrota), ubicándose en el noveno lugar, mientras que Olympiakos alejado en el puesto 32 con solo un punto, siendo de los más irregulares hasta el momento de la Champions League.

CHAMPIONS LEAGUE: PARISINOS SON UNO DE LOS LÍDERES

PSG aplastó al Bayer Leverkusen 7-2 de visita

Ratificando ser el mejor club de Europa, el Paris Saint Germain de Francia, aplastó de visitante al Bayer Leverkusen de Alemania 7-2, para colocarse como uno de los tres líderes (al lado del Arsenal inglés y el Inter de Milán) con 9 puntos. El cotejo desarrollado en el Bay Arena y el arbitraje del español Gil Manzano, fue de amplio dominio galo.

Anotaron por el PSG, el ecuatoriano William Pacho (7'), el francés Desire Doue (41' y 45'), el georgiano Khvicha Kvaratskhelia (44'), el portugués Nuno Mendes (50'), el francés Ousmane Dembélé (66') y el portugués Vitinha (90'). Descontaron por los

alemanes, autogol del español Alejandro Grimaldo (25') y su compatriota Aleix García (38' de penal). Ambos equipos terminaron con diez jugadores, por las expulsiones de Andrich (31') en el Bayer y Zabarnyi (37') en el PSG.

Partidos de Hoy: Athletic Club (ESP)-Qarabag (AZE); Galatasaray (TUR)-Bodo Glimt (NOR); Atalanta (ITA)-Slavia Praga (CHE); Bayern Múnich (ALE)-Brujas (BEL); Chelsea (ING)-Ajax (PB); Eintracht Frankfurt (ALE)-Liverpool (ING); Mónaco (FRA)-Tottenham (ING); Real Madrid (ESP)-Juventus (ITA); Sporting de Lisboa (POR)-Olympique Marsella (FRA).



CHAMPIONS LEAGUE: LOS “GUNNERS” FUERON MUY SUPERIORES

Arsenal goleó al Atlético de Madrid 4-0 y es uno de los líderes

El “Emirates Stadium” fue una verdadera fiesta, tras la contundente goleada aplicada por el Arsenal inglés al Atlético de Madrid español por 4-0, resultado que le permite ser uno de los tres líderes de la Champions League, junto al PSG francés y el Inter de Milán italiano, al jugarse la



tercera fecha del torneo. El equipo londinense dominó con autoridad y supo imponer su estilo frente a un rival desconcertado.

Los goles de los “gunners” llegaron en el complemento, y fueron anotados por el brasileño Gabriel a los 54', su compatriota Gabriel Martine-

lli a los 64', y un doblete del sueco Viktor Gyokeres a los 67' y 70', desnudando gruesas fallas en el bloque defensivo “colchonero”. Con esta derrota, el Atlético se quedó con apenas 3 puntos en el puesto dieciocho de la clasificación, encendiendo las alarmas en su campaña europea.

Otros Resultados:

Kairat Almaty (KAZ) o Pafos (CHI) o; Copenhague (DIN) 2 Borussia Dortmund (ALE) 4; Newcastle (ING) 3 Benfica (POR) o; PSV Eindhoven (PB) 6 Nápoles (ITA) 2; Royal Unión SG (BEL) o Inter de Milán (ITA) 4; Villarreal (ESP) o Manchester City (ING) 2.



CONMEBOL OFICIALIZÓ A UNIVERSITARIO COMO PRIMER EQUIPO PERUANO A LA COPA LIBERTADORES 2026, TRAS SUFRIDO TRIUNFO ANTE AYACUCHO F.C.

Luego del sufrido triunfo del lunes ante Ayacucho FC por 2-1, la Conmebol anunció de manera oficial, a través de sus redes sociales, que Universitario de Deportes se convirtió en el primer club peruano clasificado a la Copa Libertadores 2026, ratificando así su presencia en el máximo torneo de clubes del continente sudamericano.

El reconocimiento llega

cuando aún restan varias fechas para culminar el Torneo Clausura, pero la campaña regular de los cremas en la temporada 2025 les permite asegurar, como mínimo, un cupo a la próxima edición del certamen continental.

“¡El primer clasificado de Perú a la CONMEBOL Libertadores 2026 es Universitario!”, publicó la Conmebol en sus redes oficiales.

Con ello, el conjunto crema asegura su regreso a la Libertadores por tercer año consecutivo, en una temporada donde también busca coronarse tricampeón nacional.

Sin embargo, el objetivo inmediato para la “U”, es asegurar su presencia en la fase de grupos del torneo. Para ello, deberá ganar el Torneo Clausura, lo que además le daría el título nacional 2025 de manera

directa.

Actualmente lidera el Clausura con 33 puntos, y se alista para afrontar una seguidilla decisiva de encuentros ante Sporting Cristal (mañana jueves), ADT (domingo), Deportivo Garcilaso (viernes) y Los Chankas, con la ilusión de cerrar el año con otro título y asegurar el pase directo a la fase de grupos del torneo continental, tal como sucedió en las dos últimas ediciones.

GUERRERO

“Pienso terminar bien el año”

Paolo Guerrero, delantero y goleador de Alianza Lima, se refirió a su futuro y señaló que en este momento está concentrado en el cierre del torneo Clausura de la mejor manera. También tuvo unas palabras sobre la renovación de Néstor Gorosito, como técnico, remarcando “Si se queda, bien”.

Con respecto a su futuro futbolístico comentó: “Yo tengo contrato todo este año, estoy muy bien, tranquilo. Pensando en terminar bien el año. Ahorita estamos viendo el tema de conseguir los obje-



tivos que se plantearon desde el comienzo”, sostuvo. En cuanto a los cuestionamientos que hay sobre su edad señaló: “Por favor, he sido campeón del mundo, cuando jueguen al nivel que me hablen”.

ALIANZA UNIVERSIDAD

Separados por indisciplina

A través de un comunicado, el cuadro de Alianza UDH informó que ha decidido separar a los jugadores involucrados en actos de indisciplina, además de iniciar el procedimiento de despido correspondiente. Asimismo, agregó que “los jugadores implicados quedan exonerados temporalmente de los entrenamientos, mientras se evalúan sus descargos”.

Vale remarcar que los jugadores Jesús Barco, Carlos Ascues y Alexi Gómez aparecieron en polémicas imágenes



la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por

Gogo Sabor

Facebook

Twitter

Instagram



Roberto Fernández G.